EL PORVENIR SEGOVIANO

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

AÑO I — NÚM. 12

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PLAZUELA DE GUEVARA, NÚMERO 2,
Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
En Segovia: un mes, una peseta.—Fuera de la Capital trimestre, 3'50 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.

JUEVES 13 DE ABRIL DE 1899.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

En la poderosa corriente del movimiento político contemporáneo se agitan dos ideas capitalísimas; la *libertad* y la *democracia*. La revolución francesa de 1789, con su famosa *Tabla*, precedida de la declaración de derechos que las trece provincias Norte-Americanas hicieron en 1776 y elaborada con los materiales acopiados durante las dos anteriores centurias, derrocó el poder teocrático, hirió en el corazón á la Monarquía pura y llamando al cuarto estado al ejercicio del poder y á la libertad civil inició el problema político y social más importante del presente siglo y modificó esencialmente el concepto del derecho público en Europa.

La Nación y el Estado sufrieron radicales trasformaciones y el derecho divino, el *pro me reges reguant* que erróneamente interpretado sirvió en otro tiempo á la Iglesia para monopolizar la Monarquía y con la Monarquía al pueblo, se convirtió en un mito, elevándose la soberanía nacional, sobre las ruinas de odiosas instituciones, como única fuente del poder y del derecho.

Al amparo del verdadero espíritu democrático, la vida social y la autonomía individual han logrado su más completo desarrollo, y á la práctica sincera de los principios liberales deben, Italia su engrandecimiento, Suiza, Holanda y Bélgica su prosperidad nacional, Inglaterra el florecimiento de sus colonias, Francia su regeneración política y económica y los Estados Unidos de América el sorprendente desarrollo de su nacionalidad.

Proclamados los derechos ilegislables, convertida en autócrata la colectividad social y su voluntad en ley, el *sufragio universal* aparece como necesaria consecuencia de estos principios y como su más adecuada forma de expresión. Pero el empeño utópico de ejercitar la libertad y el derecho en la forma concebida por el puro pensamiento, con abstracción completa de la realidad y de las condiciones físicas y morales del medio ambiente, ha levantado entre nosotros borrascosas tormentas y amenazado desquiciar, en épocas de luctuosa memoria, la familia, el trono, la unidad de la Patria.

Poseídos de un exclusivismo delirante y de un odio preconcebido contra el antiguo régimen, hemos pasado del despotismo monárquico al despotismo democrático, de la humillante servidumbre al vergonzoso desenfreno, del endiosado favorito al ídolo bufonesco de la plebe, de la tiranía del señor feudal á la opresión del ensoberbecido cacique. Hemos alcanzado la unidad política de la nación á costa de nuestras libertades locales, hemos sustituído la autonomía municipal por una administración central inmoral y costosa, hemos creado un parlamento que es pálido remedo de las antiguas Cortes, hemos desarmonizado la constitución política y social del Estado mediante el predominio prematuramente otorgado á una de sus clases é ilusionados, finalmente, con el ejercicio ilimitado de la soberanía nacional, hemos convertido el sufragio de una función política en un causi derecho de la personalidad humana, llamando á los comicios á seres evidentemente incapaces y olvidándonos en cambio de las mujeres y de los militares en servicio activo.

Desdeñando nuestra propia historia, aparentando desconocer la España de la edad media con sus libertades locales, con sus glorias, con su magnífica organización política, nos enamoramos de principios y teorías exóticas, sin aplicación racional é inmediata á nuestra situación geográfica, á nuestra lengua, á nuestras costumbres, á nuestro carácter nacional. Entonamos himnos al sistema representativo, le saludamos como aurora de nuestra suspirada regeneración y dirigidos por legisladores visionarios y gobernantes ideólogos, copiamos servilmente instituciones y organismos extraños, cuya violenta implantación ha constituído en estos tiempos, como en otros, el despotismo temporal y religioso, la causa primordial del envilecimiento y decadencia de la Patria.

Y es que la letal influencia de muchos años de tiranía y servidumbre, apagando todo foco de dignidad, de moderación y de sensatez ha infiltrado en los espíritus una inclinación á la intolerancia y un menosprecio de la ley, que hacen notoria nuestra incapacidad política; es que en nuestro carácter meridional, apasionado é impresionable, en nuestra imaginación latina, siempre predispuesta á lo fantástico y extraordinario, encaja mejor el movimiento revolucionario francés, inspirado en la Enciclopedia y en las ideas demoledoras de Voltaire y de Rousseau, con su séquito de tragedias y honores, que aquella otra revolución del Norte-América, triunfante á costa de una labor durísima, de un proceso moderado, de una lucha constante y progresiva, que tanto modificó la política colonial británica y tan benéfico influjo ejerció en las libertades públicas de Inglaterra.

De ahí la inestabilidad de nuestras instituciones políticas, elaboradas sin el reposo necesario é implantadas con evidente irreflexión. El derecho representativo, como derivación inmediata de la soberanía popular, requiere para su regular ejercicio un grado de ilustración generalizada, de disciplina social y de educación política que no se adquieren con facilidad y que tampoco resplandecen, por desdicha, en nuestras clases populares. Menester es, por lo tanto, si queremos arrancar de las manos de la concupiscencia y de la ignorancia los destinos del Estado, mantener aquel derecho en los límites prudentes que deben caracterizarle. *A cada facultad fundamental humana*, ha dicho un orador ilustre, *corresponde un derecho. El hombre tiene entendimiento y voluntad, y de estas dos facultades de un ser se deriva el sufragio universal.*

Este induce á determinar un signo de inteligencia y un grado de libertad que garanticen en lo posible la integridad del elector. ¿Cuáles serán éstos? No pretendemos hacer sobre este punto un estudio serio, que resultaría por otra parte, superior á nuestras fuerzas, pero preciso es observar que mientras hagan obstentación del voto los que no sepan leer, escribir y contar, los pobres de solemnidad, los criados domésticos, todos aquellos, en fin, que no comprendan la inmensa trascendencia de la función política que están llamados á desempeñar; mientras subsista el encasillado, la miseria y la ignorancia sean terreno abonado para toda clase de corruptelas, y la acción oficial, puesta descaradamente al servicio del caciquismo, extienda su influjo pernicioso y avasallador sobre los comicios, el *sufragio universal* será una mezquina y detestable parodia, los poderes públicos á quienes sirva de fundamento, una pura ficción, y esa gran masa social, no manchada aun con el cieno de las pasiones políticas, encontrará en aquél el motivo cardinal del hondo malestar en que se agitan los pueblos.

Urge, pues, el remedio de nuestras costumbres públicas. Y ahora que la palabra *regeneración* sugestiona todas las voluntades, procuraremos alcanzarla genera-

lizando la instrucción entre las clases populares, que solamente en los pueblos cultos las libertades se afianzan, las instituciones políticas se consolidan y la vida nacional logra perfecto desarollo.

A. DE LAMA.

Cuéllar y Abril, 1899.

DE INTERÉS LOCAL

FALSIFICACIONES

Decíamos en nuestro anterior artículo, que las principales partes componentes de la harina, son el almidón y el gluten acompañadas de otras varias.

Como el almidón, ha de ser objeto de un capítulo especial, pasaremos á ocuparnos del gluten, ó sea de la sustancia nitrogenada y albuminoidea que dá á la harina de trigo sus cualidades eminentemente nutritivas. Esta sustancia, es de un blanco grisaceo, elástica, tenaz y de un olor desagradable. Se reduce por desecación á la tercera parte de su peso. Sin gluten, ninguna harina puede dar buena pasta, ni un pan lijero y esponjoso.

Cuanto más rica es una harina en gluten, es mejor; sin embargo, debe tenerse en cuenta que la proporción de gluten, en una buena harina, varía en relación al clima, á la naturaleza del suelo, al grado de madurez, y otras condiciones en que se ha desarrollado el trigo de que procede.

Según Rolland, una harina de primera calidad, debe tener de diez á once por ciento de gluten, y de ocho á nueve por ciento, las de clase más inferior.

Es, pues, muy importante, poder apreciar no solamente la cantidad, sino también la calidad del gluten. Con una gran costumbre, se puede llegar á determinarlas, mezclando la harina con un poco de agua, y haciendo una pasta que se estira entre los dedos, juzgándose de la calidad de harina, por su mayor ó menor elasticidad, debida á la calidad y cantidad del gluten que encierra. Pero es preferible aislarle de las demás sustancias, por el procedimiento siguiente:

Se pesan treinta gramos de harina, y se les tritura en un mortero, con quince gramos próximamente de agua se hace con ello una pasta homogenea que se soca del mortero, sin dejar en él, ni un filón, absolutamente nada; se abandona esta pasta á sí misma durante tres horas, al cabo de las cuales se la envuelve en un lienzo, formando una especie de muñeca, sobre la que se hace caer un chorro fino de agua, moviendo y comprimiendo suavemente la pasta con los dedos á fin de que se desprenda todo el almidón, que puede recogerse, recibiendo las aguas en una vasija cubierta por un ceazo fino y dejándolas reposar después. La operación acaba cuando el agua que sale de la muñeca es clara y límpida, quedando ya solamente en ella el gluten que debe secarse antes de pesarlo, llevándolo á una temperatura de 120 grados.

El gluten de buena calidad, y bien seco, presenta una contestura hojosa bastante regular, y es duro y quebradizo. El gluten de las harinas alteradas, no se reune, sinó con mucho trabajo en la muñeca en que se le obtiene y además, aún cuando es duro, es poco hojoso y muchas veces fuertemente colorado.

Dependiendo, como hemos dicho, la mejor peor clase del pan, de la calidad y cantidad del gluten contenido á las harinas, no necesitamos decir lo muy interesante que es á los que se dedican á la fabricación de aquel artículo, asegurarse de que las harinas que trabajan, encierran el que debe tener, mucho más cuando los medios que á ello conducen son facilísimos.

El salvado, es la corteza del trigo que se separa y desmenuza, durante la molienda, y que se aisla de la harina por medio del cernido. Se puede descubrir su presencia en la harina, pasándola por un tamiz fino, en el cual queda esa cortecilla; y con mayor precisión, dejando macerar un poco de harina en éter sulfúrico, durante dos días; se deja después evaporar el licor, y si la harina contiene salvado, quedará una materia aceitosa y amarillenta en la que echando unas gotas de ácido hipoazótico, se forma una masa sólida colorada de un amarillo rojizo.

Las demás sustancias que entran en la composición de la harina, aún cuando todas contribuyen al sostenimiento de la economía animal, son menos interesantes, y además su determinación más difícil, por la pequeña cantidad en que se hallan en dicha composición.

Sabidos estos preliminares, empezaremos en el siguiente artículo á estudiar las alteraciones y falsificaciones de las harinas.

BERNARDO MAESO.

Notas Municipales

SESIÓN DE 12 DE ABRIL DE 1899

Primera citación

Preside el Alcalde y asisten los concejales Sres. Santiuste. Lotero, Ondero, Maen, Pérez, Arango, Sáez, Rueda, Well y Rebollo, aprobándose el acta de la anterior, no sin hacer algunas manifestaciones los Sres. Lotero y Pérez.

Se lee una circular sobre elecciones remitida por el Gobernador civil.

Se da cuenta de una camunicación del coronel del regimiento de Artillería de sitio pidiendo una merced por el jardín que ha hecho delante del cuartel y un lavadero dentro del edificio, acordándose pasase á la Comisión para su estudio y presupuesto.

Se aprueba la petición del Director de arbolado, autorizándole la compra de varios objetos.

Se deniega la solicitud de Venancio Martínez y Eustaquio Ayuso pidiendo la poda de unos árboles en la Alameda.

Se autoriza á D. Felipe Ochoa la reforma de la fachada de su casa en la en la Plazuela de los Espejos.

Después de algunas indicaciones se se acuerda celebrar este año la tradicional féria de San Juan, y que con ocasión de ella se traslade á su Santuario nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Fuencisla.

Al Director de la Sucursal del Banco de España se le conceden los fontaneros, para el enchufe de los tubos de una cañería de agua.

Y dá cuenta el Alcalde, de las órdenes que ha dado, para la entrada en el jardín Botánico, por abusos cometidos, y la que se autorizará por papeletas que se facilitarán á todo el que la pida en la Portería del Municipio.

Se dá cuenta del estado de fondos y se levanta la sesión. Todo esto que, como se ve, no tiene importancia alguna, ni entraña resolución de ninguna trascendencia, y que pudo discutirse en un cuarto de hora, ó media hora á lo más, duró más de dos horas á causa de la debilidad ó complacencia de la Presidencia.

Los Concejales, que á duras penas pudieron reunirse para que hubiera el número necesario y celebrar sesión hablaron, rectificaron y hubo en especial, dos ó tres de ellos que se despacharon á su gusto.

Más vale así, que se discutan los asuntos, que no hemos de censurar el celo de los capitulares, y que se desmenuce las cuestiones todas que afectan á la vida municipal.

NOTICIAS

Recomendamos á los ganaderos de la provincia el depósito de sementales del Espinar, donde hay dos magníficos ejemplares del 4.° depósito de Valladolid, que reunen las mejores condiciones para el uso que se les destinan.

La concesión gratuita de solares que hace el Ayuntamiento del Espinar á los que se comprometan á edificar en ellos, está dando los mejores resultados, y son ya varios los hoteles construidos y otros por constir, en los que se interesan muchas familias de las que veranean en aquel pintoresco sitio.

Ahí tiene nuestro Ayuntamiento un ejemplo en que inspirarse para benificiar los intereses de la Capital.

Sin protestas, ni incidente alguno, tuvo lugar el lunes la designación de interventores para las mesas electorales y la proclamación de candidatos ante la junta provincial del Censo.

Se ha dispuesto que las Sucursales del Banco de España, cangeen provisionalmente la plata Filipina de los repatriados de aquél Archipiélago.

Durante este mes, los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de la provincia, deben formar los presupuestos

Administración de Hacienda de la Provincia de Segovia.

GREMIOS INDUSTRIALES PARA EL AÑO ECONOMICO DE 1899 Á 900.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento, de la Contribución industrial y de Comercio, y con el fin de proceder á la elección de cargos, y constitución de los gremios industriales en esta Capital, que han de desempeñar su cometido durante el ejercicio antes citado, es conveníente, ya que no indispensable, que los indivíduos pertenecientes á las asociaciones gremiales abajo nominadas, se presenten en esta Administración, en los días y horas del mes actual que se señalan, pues de lo contrario, ó sancionarán tácitamente el acuerdo de los que concurran, ó darán lugar á que haga uso la oficina de mi cargo de la facultad que la confiere el artículo 85, del citado reglamento.

DIA.	HORA	Tarifa	CLASE	NUM.	GREMIOS
21	Diez mañana.	1.ª	8.ª	11	Vendedores de géneros ultramarinos.
21	Diez y media ídem.	1.ª	9.ª	12	Idem. de carnes fressas al por menor que adquieren en vivo las reses.
21	Once ídem	1.ª	9.ª	16	Tiendas para la venta al por menor de comestibles.
21	Once y media ídem.	1.ª	10.ª bis.	«	Vendedores al por menor de vinos del pais.
21	Una tarde.	1.ª	12.ª	3	Tiendas para la venta al por menor de carbón de todas clases.
22	Diez mañana.	4.ª	Orden judicial.	1	Abogados.
22	Once ídem.	4.ª	íd. íd.	6	Procuradores.
22	Doce ídem.	4.ª	6.ª	41	Hornos de pan, con tienda unida para la venta.
22	Dece y media tarde.	4.ª	7.ª	47	Barberos.

Segovia, 12 de Abril de 1899.---El Administrador de Hacienda.---JACOBO SALCEDO.

de gastos y entregarlos á las juntas municipales, las que después de informarles deben remitirlos á la provincial para su aprobación.

Ha dado principio en toda la provincia la cobranza de las contribuciones territorial, industrial y urbana.

Por Decreto de Gracia y Justica se ha dispuesto que los Juzgados y Fiscalías municipales de capitales de provincias se provean en los excedentes de Ultramar, teniendo el ingreso en la carrera judicial por el 4.º turno.

La junta central del censo electal ha acordado, que en los Ayuntamintos formados, por Alcaldes, Tenientes de Alcaldes, concejales interinos y otros de elección popular, el más antiguo sea el que presida los colegios electorales.

Nuestro paisano el aplaudido bajo cómico, Valentín García, ha pedido en arriendo para el próximo mes de Mayo, el *Teatro Miñón*, con objeto de traer una buena compañía de zarzuela, que nos dé á conocer su novísimo repertorio.

Para mañana á las ocho de la noche, está convocado el partido republicano de esta capital, con objeto de hacer la designación de candidatos para las próximas elecciones de Concejales.

Daremos cuenta á los lectores de los acuerdos que adopte.

NUEVOS PERIODICOS.

Ha empezado á publicarse en Valladolid una revista integrista titulada *El Alcalde Ronquillo.*

—En Burgos ha salido á la venta el primer número de un semanario independiente, llamado *El Heraldo de Burgos.*

—También en Linares ha empezado á publicarse un nuevo periódico con el título de *El Autonomista.*

Habiendo llamado la atención de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda que la franquicia postal establecida por Real decreto de 23 de Noviembre de 1897, se utilizara con sobrada frecuencia para correspondencia personal dirigida á funcionarios de la Administración Central bajo sobre al ministro ó al subsecretario, ha dirigido una circular á los delegados que ayer publicó la *Gaceta*, recordándoles, para que lo hagan presente á todos los funcionarios de las Delegaciones, que la expresada franquicia existe exclusivamente para los fines del servicio público.

REFUGIO DE POBRES

En este establecimiento se han albergado en la noche del 11 los mendigos José M.ª Gómez y Pedro Pinillos, de Segovia; Antonia Madrid y Mauricia Marazuela, de Burgos; Anastasio Rodríguez de Zarzuela; Eustaquio de Frutos, de Sepúlveda; Ruperto Gallegos, de Aranda de Duero; Eugenio Pesquera y Lucas Valle, de Toledo; Dionisio Tinaquero y Tomás Pozo, de Cuéllar

---

COMISION MIXTA

Hoy es el día designado para que la Comisión mixta de reclutamiento entienda en cuanto á las exenciones alegadas por los mozos de los pueblos de Adrada de Pirón, Brieva, La Lastrilla, La Losa, Madrona, Martín Miguel, Hontanores, Hontoria, Ortigosa del Monte y Otero de Herreros.

Para mañana 14 y con el mismo objeto están convocados los representantes de los Ayuntamientos de Aldea del Rey, Anaya, Añe, Caballar, Cantimpalos, Carbonero de Ahusín, Carbonero el Mayor, Cubillo y Cuesta,

---

MERCADOS:

Segovia.—Fanega de trigo, 11'50 y 11'25 ptas.; cebada, 5; centeno, 6'50; algarrobas, 7; kilogramo ternera, 2'50; Vaca, 1'50; carnero, 1'40; Cabrito, 1 y litro de vino 0'50 cénts.

Sepúlveda.—Trigo blanquillo á 38 y 1½ reales la fanega; el rojo á 37 y 1½; centeno á 24; cebada á 20; avena á 16; harinas de 1.ª clase á 16; de 2.ª á 14; de 3.ª á 12; algarrobas á 29.

Patatas á 4 reales arroba.

El estado de los sembrados es bueno.

Los precios se mantienen flojos.

Fué remitida al Gobierno civil por el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda, una escopeta recogida al vecino de Carrascal de Río, Pablo López, quién carecía de licencia para su uso.

Se expidieron ayer en el Gobierno civil á gente necesitada, cuatro cartas de socorro y cuatro mandamientos de bagaje.

Ayer tomó posesión del cargo para que fué nombrado, de Secretario de la Audiencia de esta provincia, D. Leandro Carlos y Alix.

Felicitámosle.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer.

	Núm.	Kilógramos	Gramos.
Vacuno........	6	1415	»
Lanar........	15	126	»
Terneras.......	4	168	»

ORDEN DE LA PLAZA PARA HOY

Presidente de la junta de subsistencias, Sr. Teniente Coronel de la Reserva, D. Federico Cebrián. Provisiones, segundo Capitán de la Zona. Médico para asistir á la Estación, el del Regimiento de Sitio, D. Antonio Redondo. Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.—El General Gobernador, *Galbis.*

Ha solicitado en el Gobierno civil autorización paro emigrar á la República Brasileña, el joven natural del Espinar, Leoncio Rodríguez Villa.

NUESTRA INFORMACION TELEGRÁFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR.)

Madrid 12 (6'30 t.)

Agitación carlista.—Firma de S. M.—Manifiesto sobre una indemnización.—La comisión de harineros.—Nuevo diplomático.

El Sr. Silvela ha dicho esta mañana al salir de despachar con la Reina que no tenia ninguna nueva noticia referente á la agitación carlista.

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos: Ascendiendo á general de división al de brigada Sr. Castillejos. Idem á general de brigada al coronel Sr. Martí. Ascendiendo á almirante de la armada al vicealmirante señor Valcarcel. Disponiendo que el buque que se construye en el arsenal de Carraca se llame «General Liniers» y el que se construye en los astilleros de Vea-Murguía de Cádiz se denomine «Extremadura.»

Mac-Kinley ha hecho publicar un manifiesto con el texto íntegro del tratado de paz entre España y los Estados Unidos anunciando que ayer fueron canjeadas las ratificaciones del mismo y que los veinte millones de dollars como indemnización por la renuncia de la soberanía española sobre Filipinas en favor de los Estados Unidos se pagarán en letras contra Nueva York.

La comisión de harineros de Barcelona ha visitado esta mañana al general Polavieja, el cual les ha ofrecido ayudarles en lo posible en sus solicitudes.

Por noticias extraoficiales se sabe que Mac-Kinley piensa proponer para ministro norteamericano en Madrid al que actualmente lo es en Bruselas, que, además de ser católico, es uno de los que con mayor ahinco defendió la campaña contra la guerra.

Madrid 12. (7 t.)

Un administrador de Correos condecorado.—Descubrimiento de un timo.—Naufragio de un vapor.

El gobierno de Alemania ha condecorado con las insignias de la Corona Real de Prusia, al administrador de Correos de San Roque, al juez de la misma población, y ha premiado con cien pesetas á cada uno de los señores conductor de Correos y cartero por los servicios prestados en el descubrimiento de un timo por el entierro contra un súbdito alemán.

Dicen de Mata que ha naufragado el vapor griego «María,» ahogándose nueve tripulantes.

Madrid 12. (11 n.)

Tejeiro á la reserva.—Ponencia de generales.—Reunión de coroneles.

Dícese que el general Tejeiro ha solicitado su pase á la Reserva.

La ponencia de generales ha continuado hoy su estudio; citará al general Tejeiro y ultimará pronto su informe.

Los coroneles se reunirán el viernes próximo para oir á la expresada ponencia.

Boletín religioso.

Santos de hoy 13 de Abril.—San Hermenegildo, martir, hijo de Leovigildo, rey de los visigodos, fué encargado por su padre del reino de Andalucía.

Casose con Yngunda, hija de Sigisberto, rey de Austrasia. en Francia. Católica y muy distinguida por su virtud y hermosura consiguió con ayuda de su tío San Leandro, Yngunda, que su esposo se convirtiera á la verdadera fé y dejara de ser arriano, lo cual, indignó de tal manera á su padre, que le amonestó severamente, destituyéndole del mando de sus Estados. Retornado á Sevilla, resistió el sitio de las tropas de su padre, más siendo tomada la plaza, fué encerrado en un calabozo, y por negarse á recibir la comunión arriana, fué asesinado á golpes de hacha, la noche del 13 de Abril del año 586. Su cuerpo está en Sevilla, su cabeza en Zaragoza. En el Escorial, se conservan también parte de sus reliquias, así como en Avila y Plasencia.

San Justino, filósofo en Roma, defendió con entusismo la doctrina de Jesucristo en obras y discursos, valiéndole esto la persecución y el martirio.

Los Santos Quintiliano, Máximo y Dadas.—San Urso, Obispo y Confesor en Rávena.—San Carpo, Obispo de Thiatira; San Pápilo, diácono y Agatónila, su hermana, en Pergamo, que alcanzaron el martirio en tiempo de Antonino Vero y Aurelio Commodo.

Cultos.—La Misa es de Rito doble, color encarnado.—La Epístola es del capítulo 10, de la Sabiduría.—El Evangelio es del Capítulo 14 de San Lúcas.

Imprenta del Diario de Avisos de Segovia, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EL PORVENIR SEGOVIANO

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Director: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela

Redacción y Administración: Plazuela de Guevara, núm. 2

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: *En Segovia, un mes, una peseta.—Fuera de la capital. trimestre, 3'50 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.*

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.